

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-12

Yo, Liza A. Ramos Pérez, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

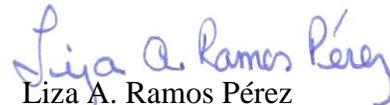
El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2022, tuvo ante su consideración la solicitud de enmienda a la Propuesta para la Creación de Concentración Menor (“Minor”) de Emprendimiento en el Programa de Bachillerato de Administración de Empresas (Certificación Núm. 2015-2016-32, SA-UPRA) y a la Propuesta de Secuencias Curriculares Menores “Minor” en Programa de Bachillerato de Adm. De Empresas (Certificación Núm.2012-2013-18), SA-UPRA presentada por su representante a los fines de eliminar el requisito mínimo de C para aprobar los cursos.

Este Cuerpo **aprobó** eliminar el requisito de aprobación con un mínimo de calificación de C en los cursos de concentración y **regresar a la evaluación anterior de un índice mínimo de concentración de 2.0 en los cursos de concentración como requisito de graduación.**

Por tanto, se requerirá un promedio de concentración de 2.00 para el Bachillerato en Administración de Empresas, así como en las cinco concentraciones menores y las cuatro segundas concentraciones.

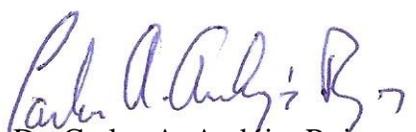
Esta Certificación tendrá vigencia inmediata y forma parte de la Propuesta.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.


Liza A. Ramos Pérez
Secretaria del Senado

lrp

Anejo


Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andujar Rojas
Rector y Presidente del Senado

